



TRENES ARGENTINOS CARGAS	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE ADJUDICACION N°: 42/2021
	Solicitud de Pedido N° 50-11141 y 50/11133 Licitación Pública Nacional N° 07/2021

Objeto de la Contratación: “ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA LAS LÍNEAS GENERAL SAN MARTIN Y GENERAL URQUIZA”

Clase: ETAPA UNICA

Modalidad: Licitación Pública Nacional

Firma Adjudicada: BONZI ALICIA ESTER

Renglón Adjudicado: 1

Renglón 1: Pesos Veinte Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil (\$ 20.880.000,00) más IVA.

Firma Adjudicada: FORESTAL NORTE S.R.L.

Renglón Adjudicado: 2.

Renglón 2: Pesos Cuarenta Y Siete Millones Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (\$ 47.624.000,00) más IVA.

Firma Adjudicada: SILVIO HERRERA Y CIA S.R.L.

Renglón Adjudicado: 3.

Renglón 3: Pesos Cinco Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Veinte (\$ 5.278.620,00) más IVA.

Monto Total a Adjudicar: PESOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 73.422.620,00) más IVA.

Renglones 4 y 5: Fracasados por inconveniencia de precios.

En el marco de la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., autorizada las Solicitudes de Pedido Nros. 50/11141 y 50/11133, con el propósito de efectuar esta contratación, se procedió a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2021, basada en la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. (Punto 4.1.2.a).

En efecto, los días 17 y 18 de marzo de 2021 se publicó la convocatoria en el Boletín oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. y en COMPR.AR, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 56/70, en cumplimiento con la Ley 27.437 y Decreto N° 800/2018 y demás normas complementarias y aclaratorias.

El acto de apertura de sobres, cuya acta obra a fojas 88/91, se llevó a cabo el día 07 de abril de 2021 a las 11:30 hs en la sede administrativa de Belgrano Cargas y Logística S.A. En dicha oportunidad se abrieron los sobres de los oferentes y se procedió a dar lectura a las ofertas incluyendo nombre del oferente, monto de la oferta, como así también a identificar las presentadas, habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta en presencia de personal de Belgrano Cargas y Logística S.A. y Escribano Publico, Andrés M. Bracuto Faré, Matrícula 2297.

Las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: BONZI ALICIA ESTER., FORESTAL NORTE S.R.L. y SILVIO HERRERA Y CIA S.R.L.

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 27 de Abril de 2021, emitió dictamen de evaluación, en el cual se evaluaron los aspectos formales, técnicos, admisibilidad y económicos, conforme las siguientes conclusiones.

Las ofertas de las firmas de **BONZI ALICIA ESTER, FORESTAL NORTE S.R.L. y SILVIO HERRERA Y CIA S.R.L. CUMPLEN** respecto de los requisitos formales, técnicos, económico y de admisibilidad requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para los renglones N° 1, 2 y 3.

Paralelamente concluye que, las ofertas recibidas para los renglones 4 y 5 presentan un valor por encima del presupuesto estimado de más de un 61%, por lo que la Comisión recomienda declararlos **FRACASADOS**, por inconveniencia de precio.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Evaluación de Belgrano Cargas y Logística S.A., recomienda a los Señores Miembros del Directorios, adjudicar el Renglón N° 1 de la presente licitación a la firma BONZI ALICIA ESTER, el Renglones N° 2 a la firma FORESTAL NORTE S.R.L. y el Renglón N° 3 a la firma SILVIO HERRERA Y CIA S.R.L.; atento a que cumplen con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares y, asimismo, tienen precios convenientes, conforme el siguiente orden de prelación:

Orden de Praelación	Renglón	Oferente	Precio Total en \$ sin IVA, aplicación de preferencia Ley 25.551.
1	1	BONZI ALICIA ESTER	\$ 20.880.000,00





2		FORESTAL NORTE S.R.L.	\$ 21.062.400,00
3		SILVIO HERRERA Y CIA	\$ 21.360.000,00
1	2	FORESTAL NORTE S.R.L.	\$ 47.264.000,00
2		BONZI ALICIA ESTER	\$ 47.600.000,00
1	3	SILVIO HERRERA Y CIA	\$ 5.278.620,00

Asimismo, la Comisión recomienda a los señores Miembros del Directorio, declarar fracasados los renglones 4 y 5 por inconveniencia de precios.

Posteriormente, con fecha 06 de mayo del corriente, los señores miembros del Directorio, luego de un intercambio de deliberaciones, deciden –unánimemente- adjudicar la presente contratación tal como lo recomienda la Comisión de Evaluación en relación a los Renglones mencionados, por los valores obtenidos en la presente licitación y detallados precedentemente; y declarar fracasados los renglones 4 y 5 por inconveniencia de precios.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Señor **GERENTE DE LEGALES RESUELVE ADJUDICAR:** El Renglón 1 a la firma **BONZI ALICIA ESTER**, el Renglón 2 a la firma **FORESTAL NORTE S.R.L.** y el Renglón 3 a la firma **SILVIO HERRERA Y CIA S.R.L.**, atento a que sus propuestas técnicas – económicas cumplen con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones particulares y generales y, asimismo, tienen precios convenientes.

Por lo expuesto, el total para la firma **BONZI ALICIA ESTER** asciende a **Pesos Veinte Millones Ochocientos Ochenta Y Ocho Mil (\$20.880.000,00.-) más IVA.**; para la firma **FORESTAL NORTE S.R.L.** asciende a **Pesos Cuarenta Y Siete Millones Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (\$47.264.000,00.-) más IVA** y para la firma **SILVIO HERRERA Y CIA S.R.L.** asciende a la suma de **Pesos Cinco Millones Doscientos Setenta Y Ocho Mil Seiscientos Veinte (\$5.278.620,00.-) más IVA.**

En efecto, el total de la presente licitación asciende a la suma de **PESOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$73.422.620,00) más IVA.**

Paralelamente, se declarar fracasados los renglones 4 y 5 por inconveniencia de precios.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de 2021.

Página 3 de 3

DAMIÁN MARRONCELLI
Gerente de Legales
Trenes Argentinos Cargas y Logística S.A